

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS Y ELECTRÓNICA NÚM. IA-043D00001-E19-2017 PARA LA CONTRATACIÓN DE UN AUDITOR EXTERNO QUE PROPORCIONE SERVICIOS ESPECIALIZADOS PARA AUXILIAR AL INSTITUTO EN LOS PROCEDIMIENTOS DE SUPERVISIÓN Y VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS Y LA REGULACIÓN ASIMÉTRICA IMPUESTAS POR EL PLENO DEL INSTITUTO AL AGENTE ECONÓMICO PREPONDERANTE EN EL SECTOR DE RADIODIFUSIÓN

En la Ciudad de México, siendo las 12:00 horas, del día 22 de mayo de 2017, en la sala de juntas de la Unidad de Administración del Instituto Federal de Telecomunicaciones, ubicada en Av. Insurgentes Sur Núm. 838, Primer piso, Colonia Del Valle, Código Postal 03100, Delegación Benito Juárez (en adelante el domicilio de la Convocante), se reunieron los servidores públicos, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con el objeto de llevar a cabo la junta de aclaraciones a la convocatoria de la Invitación indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 32 y 33 de las Normas en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios del Instituto Federal de Telecomunicaciones (Normas); 39 y 40 de los Lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios del Instituto Federal de Telecomunicaciones (Lineamientos), así como del numeral III, incisos b) y b.2) de la convocatoria a la Invitación.

Este acto fue presidido por el Lic. Juan Carlos Jiménez Ángeles, Director de Procedimientos de Adquisiciones, de conformidad con los artículos 18 segundo párrafo y 59, fracción III del Estatuto Orgánico del Instituto Federal de Telecomunicaciones (Estatuto), así como en el numeral 49 de las Políticas y Bases en materia de adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios de cualquier naturaleza del Instituto Federal de Telecomunicaciones (POBAS), quien al inicio de esta junta, comunicó a los asistentes que de conformidad con los artículos 33 de las Normas, 39 y 40 de los Lineamientos, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la convocatoria de las personas que hayan presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en esta Invitación a través de CompraNet, por sí o en representación de un tercero, y cuyas preguntas se hayan recibido con 24 (veinticuatro) horas de anticipación a este acto.

El Presidente del acto, fue asistido por el Lic. Carlos Hernández Contreras, Titular de la Unidad de Cumplimiento, Ing. Jacqueline Primo Altamirano Directora de Área y el Ing. Miguel Núñez Roldán, Subdirector de Área ambos de la Unidad de Cumplimiento de conformidad con los artículos 18 segundo párrafo y 19, fracción XIV del Estatuto, así como en el numeral 63 de las POBAS para resolver las preguntas de carácter técnico.

Para esta Invitación participa la Dra. Mónica María del Rosario Barrera Rivera, en su carácter de Testigo Social.

El Presidente del acto, dio inicio al mismo informado lo siguiente:

Se exhorta a los licitantes a firmar digitalmente, a través de CompraNet, los resúmenes de las propuestas técnica y económica, en virtud de que la falta de firma electrónica o que ésta no sea válida es motivo para desechar la proposición.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS Y ELECTRÓNICA NÚM. IA-043D00001-E19-2017
PARA LA CONTRATACIÓN DE UN AUDITOR EXTERNO QUE PROPORCIONE SERVICIOS ESPECIALIZADOS PARA AUXILIAR AL INSTITUTO EN LOS PROCEDIMIENTOS DE SUPERVISIÓN Y VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS Y LA REGULACIÓN ASIMÉTRICA IMPUESTAS POR EL PLENO DEL INSTITUTO AL AGENTE ECONÓMICO PREPONDERANTE EN EL SECTOR DE RADIODIFUSIÓN

- 1) Que se recibieron en tiempo y forma, las solicitudes de aclaración a la Convocatoria a la Invitación indicada al rubro y los escritos de interés en participar a través del sistema CompraNet, conforme a lo señalado en el inciso **b.2** de la Convocatoria, así como en el artículo **33** de las Normas y **42, fracción V** de los Lineamientos, de acuerdo a lo siguiente:

	LICITANTE	Escrito de Interés	Preguntas
1	AXON PARTNERS GROUP CONSULTING, S.L.U.	SI	SI
2	HOGAN LOVELLS BSTL, S.C.	SI	SI

- 2) Que se recibió escrito de interés en participar a través del sistema CompraNet, sin embargo no cumple con lo señalado en el inciso **b.2** de la Convocatoria, así como en el artículo **33** de las Normas y **42, fracción V** de los Lineamientos, de acuerdo a lo siguiente:

	LICITANTE	Escrito de Interés	Preguntas
1	JÁUREGUI Y DEL VALLE, S.C.	SI sin embargo no cumple con los requisitos establecidos	NO

Acto seguido, se procedió a la lectura de las solicitudes de aclaración a la Convocatoria presentadas en tiempo y forma por los interesados, así como las respuestas otorgadas por la Convocante, como se indica a continuación:

AXON PARTNERS GROUP CONSULTING S.L.U.

No.	Preguntas	Respuesta
1	En lo que respecta al Rubro b) subrubro i) Numeral primero del Anexo donde consta el Método de Evaluación, i.e. "El licitante llenará y adjuntará a la propuesta la siguiente tabla: "Tabla experiencia licitante", donde indicará el nombre de proyecto y/o contrato, el nombre de la empresa, órgano regulador, institución pública, organismo internacional, institución académica y/o proveedor de equipo a quien se le proporcionó el servicio, la vigencia del proyecto y/o contrato, los años y meses del proyecto y/o contrato (aa mm) y la referencia (número de página de la propuesta donde se encuentra la	Se confirma que los licitantes pueden acreditar los proyectos presentando: constancias, cartas o certificados de prestación de servicios, emitidos por el cliente, contratos, facturas, entre otros, en los que conste la naturaleza del servicio prestado, y se tomarán en cuenta si estos documentos avalan los años de experiencia solicitados, los cuales deberán indicar las vigencias. En el caso de que los documentos no indiquen la vigencia, el documento acreditará únicamente un mes de experiencia.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS Y ELECTRÓNICA NÚM. IA-043D00001-E19-2017
PARA LA CONTRATACIÓN DE UN AUDITOR EXTERNO QUE PROPORCIONE SERVICIOS ESPECIALIZADOS PARA AUXILIAR AL INSTITUTO EN LOS PROCEDIMIENTOS DE SUPERVISIÓN Y VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS Y LA REGULACIÓN ASIMÉTRICA IMPUESTAS POR EL PLENO DEL INSTITUTO AL AGENTE ECONÓMICO PREPONDERANTE EN EL SECTOR DE RADIODIFUSIÓN

No.	Preguntas	Respuesta
	documentación del proyecto y/o contrato y en donde se indica la vigencia del proyecto y/o contrato.)", se solicita al Instituto que confirme si la acreditación de los proyectos se puede realizar presentando por ejemplo, constancias, cartas o certificados de completitud emitidos por el cliente, contratos, facturas, etc. en los que conste la naturaleza del servicio prestado.	
2	En lo que respecta al Rubro d) del Anexo donde consta el Método de Evaluación, en concreto la Tabla de cumplimiento de contratos, en la que se pide referenciar el "número de página de la propuesta donde se encuentra el contrato y la carta de satisfacción o liberación de garantía", se solicita al Instituto que confirme si es suficiente con presentar una carta de satisfacción o de liberación de fianza en la que se detalle la naturaleza del servicio prestado o si también sería necesario la entrega de los contratos firmados y presentados por el licitante. Al respecto de esto último se ruega considerar que podría ser gravoso la entrega de dicha información y además habría información que eventualmente podría ser confidencial en el contenido de los contratos.	Se confirma que este rubro se puede acreditar cuando menos con los siguientes documentos: cartas de satisfacción y/o liberación de garantías.
3	Con referencia a los siguientes puntos del Anexo donde consta el Método de Evaluación: a. Rubro a) subrubro 1) numeral Primero b. Rubro a) subrubro 1) numeral Segundo c. Rubro a) subrubro 1) numeral Tercero En los que se solicita experiencia en "trabajos, investigación, litigio, consultoría y/o auditoría en materia de competencia económica, regulación asimétrica y/o temas en materia de radiodifusión", se solicita al Instituto que clarifique si la experiencia se puede acreditar también con otros procedimientos legales en materia administrativa.	Se podrán acreditar con otros procedimientos legales en materia administrativa, siempre que dicho procedimiento tenga que ver con temas regulatorios en materia de competencia económica, regulación y/o temas en materia de radiodifusión.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS Y ELECTRÓNICA NÚM. IA-043D00001-E19-2017 PARA LA CONTRATACIÓN DE UN AUDITOR EXTERNO QUE PROPORCIONE SERVICIOS ESPECIALIZADOS PARA AUXILIAR AL INSTITUTO EN LOS PROCEDIMIENTOS DE SUPERVISIÓN Y VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS Y LA REGULACIÓN ASIMÉTRICA IMPUESTAS POR EL PLENO DEL INSTITUTO AL AGENTE ECONÓMICO PREPONDERANTE EN EL SECTOR DE RADIODIFUSIÓN

No.	Preguntas	Respuesta
4	Con referencia al Anexo Técnico, Fracción IV. de las Actividades a desarrollar por el Prestador de Servicios (página 4), donde se menciona que el informe trimestral deberá tratar las "obligaciones de desagregación de elementos de red pública de telecomunicaciones local", se solicita al Instituto que clarifique si el informe deberá incluir este aspecto, toda vez que la obligación atañe al Agente Económico Preponderante en Telecomunicaciones (y no al de Radiodifusión).	El informe al que se hace referencia en el anexo técnico, numeral IV de las actividades a desarrollar por el Prestador de Servicios, no deberá de contemplar las obligaciones de desagregación de elementos de red pública de telecomunicaciones local.

HOGAN LOVELLS BSTL, S.C.

No.	Preguntas	Respuesta
1	Página 7 Numeral o Punto específico II. "Objeto y alcance de la invitación" b) Calendario de los actos del procedimiento y firma del contrato. Pregunta Considerando el alcance y la naturaleza de la presente invitación, se solicita atentamente modificar la fecha de presentación y apertura de proposiciones a efecto que las personas que participen en dicha invitación, puedan presentar proposiciones solventes.	No se acepta su propuesta. Cabe mencionar que los plazos y fechas establecidos para los diversos actos del presente procedimiento se encuentran, debidamente alineados a las Normas y Lineamientos aplicables al Instituto, aunado a que la invitación de este procedimiento fue enviada el día 16 de mayo del presente año.
2	Página 7 Numeral o Punto específico II. "Objeto y alcance de la invitación" b) Calendario de los actos del procedimiento y firma del contrato. Pregunta En caso que la respuesta a la aclaración inmediata anterior sea en sentido afirmativo, se solicita atentamente realizar las adecuaciones respectivas.	No aplica, en virtud de que la respuesta anterior no fue afirmativa.
3	Página 9 Numeral o Punto específico b. 4) "Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones" Pregunta Considerando que es posible presentar propuestas de participación conjunta, se solicita atentamente confirmar que es suficiente con que uno de los	Se confirma que en caso de presentar propuesta conjunta, es indispensable que uno de los miembros de la asociación, haya sido invitado por el IFT.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS Y ELECTRÓNICA NÚM. IA-043D00001-E19-2017
PARA LA CONTRATACIÓN DE UN AUDITOR EXTERNO QUE PROPORCIONE SERVICIOS ESPECIALIZADOS PARA AUXILIAR AL INSTITUTO EN LOS PROCEDIMIENTOS DE SUPERVISIÓN Y VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS Y LA REGULACIÓN ASIMÉTRICA IMPUESTAS POR EL PLENO DEL INSTITUTO AL AGENTE ECONÓMICO PREPONDERANTE EN EL SECTOR DE RADIODIFUSIÓN

No.	Preguntas	Respuesta
	miembros de la participación de referencia haya sido invitado por el H. IFT a efecto que ambos participantes puedan formar parte del presente procedimiento de contratación pública.	
4	<p>Página 9 Numeral o Punto específico b. 4) "Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones" Pregunta En caso que la aclaración inmediata anterior sea en sentido afirmativo, se solicita atentamente confirmar que la persona que participe y no haya sido invitada directamente por el IFT para participar en la presente invitación, es posible que sea designada como representante común.</p>	<p>No es correcta su apreciación.</p> <p>Invariablemente, el representante común para atender todo lo relacionado con la proposición y con el procedimiento de Invitación, deberá ser el licitante que recibió la invitación por parte del IFT, dada la excepción para aceptar presentaciones conjuntas y naturaleza de la prestación de los servicios que se solicitan.</p>
5	<p>Página 9 Numeral o Punto específico b. 4) "Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones" Pregunta Para la participación conjunta, ¿cada integrante del convenio de participación deberá presentar individualmente las manifestaciones y formatos que componen los anexos 2 al 9?, o ¿es suficiente con que únicamente el licitante invitado los presente? El poder que se le puede otorgar al representante común puede ser un poder especial, pero amplio y suficiente como se requiera?</p>	<p>No es correcta su apreciación.</p> <p>Los requisitos documentales que deben presentar todos los integrantes de una presentación conjunta, adicional al convenio señalado en el segundo párrafo del inciso c), del numeral V.1 de la Convocatoria a la invitación, son los siguientes:</p> <p>Incisos d), e), f) en su caso e inciso j) establecidos en el numeral VI.1 inciso h) segundo párrafo de la Convocatoria a la Invitación.</p> <p>Respecto a los demás requisitos obligatorios contenidos en el numeral V.1 inciso c) de la convocatoria (incisos a, b, d, e, g, i, k, l y m), invariablemente, deberán presentarse por el representante común de la presentación conjunta.</p> <p>Por último se aclara que al representante común se le puede otorgar poder especial con la condición de que sea amplio y suficiente para atender todo lo</p>



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS Y ELECTRÓNICA NÚM. IA-043D00001-E19-2017
PARA LA CONTRATACIÓN DE UN AUDITOR EXTERNO QUE PROPORCIONE SERVICIOS ESPECIALIZADOS PARA AUXILIAR AL INSTITUTO EN LOS PROCEDIMIENTOS DE SUPERVISIÓN Y VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS Y LA REGULACIÓN ASIMÉTRICA IMPUESTAS POR EL PLENO DEL INSTITUTO AL AGENTE ECONÓMICO PREPONDERANTE EN EL SECTOR DE RADIODIFUSIÓN

No.	Preguntas	Respuesta
		relacionado con la proposición y con el procedimiento de invitación.
6	Página 9 (Anexo Técnico) Numeral o Punto específico Entregables Pregunta Hay una serie de entregables cuyo compromiso de entrega se materializa en función de acciones tomadas previamente por el Instituto Federal de Telecomunicaciones, (E-II.1, E-III.1, E-V.1, E-V.2, E-VI.1, E-VI.2). Para estos casos, qué procede en la eventualidad de que el IFT no tome, o demore la ejecución de las acciones que disparan el compromiso de entrega de dichos entregables? ¿Cómo se definirán las fechas de entrega? Se sugiere, para dar claridad y certeza desde el inicio al licitante ganador, definir claramente las fechas de entrega de todos y cada uno de los entregables que se comprometerán en el concurso.	Ante una eventualidad no imputable al prestador de servicios y que de ésta dependa la entrega de los productos objeto del contrato, procede una prórroga mediante convenio modificatorio al contrato. Por otra parte, los licitantes deben considerar cada uno de los plazos y el momento en que se computan los días conforme a lo establecido en el apartado <u>Entregables</u> del Anexo Técnico.
7	Página 9 Numeral o Punto específico Entregables Pregunta En tal sentido, sería conveniente incluir el número de entregables en el cronograma mensual con el fin de que el prestador pueda tener claridad de la temporalidad de los entregables.	No se puede establecer un número de entregables en el cronograma mensual, debido a la naturaleza y alcance del servicio, el cual prevé por ejemplo: la entrega de reportes o informes extraordinarios.
8	Página 9 Numeral o Punto específico Entregables E-1.1. Conjunto de recomendaciones para diseñar y elaborar de supervisión y verificación (PSyV) Pregunta En virtud del alcance de los servicios que la persona adjudicada del contrato debe presentar, se solicita atentamente añadir 5 días adicionales la fecha de entrega de las recomendaciones. Lo anterior toda vez que se indica que se cuenta con 5 días hábiles posteriores al inicio del contrato.	No se acepta su solicitud, por lo cual deberán considerar los cinco días hábiles posteriores al inicio del contrato.
9	Página 9 (Anexo Técnico) Numeral o Punto específico Entregables E-1.1. Conjunto de recomendaciones para	No aplica, en virtud de que la respuesta anterior no fue afirmativa.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS Y ELECTRÓNICA NÚM. IA-043D00001-E19-2017
PARA LA CONTRATACIÓN DE UN AUDITOR EXTERNO QUE PROPORCIONE SERVICIOS ESPECIALIZADOS PARA AUXILIAR AL INSTITUTO EN LOS PROCEDIMIENTOS DE SUPERVISIÓN Y VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS Y LA REGULACIÓN ASIMÉTRICA IMPUESTAS POR EL PLENO DEL INSTITUTO AL AGENTE ECONÓMICO PREPONDERANTE EN EL SECTOR DE RADIODIFUSIÓN

No.	Preguntas	Respuesta
	diseñar y elaborar de supervisión y verificación (PSyV) Pregunta En caso que la respuesta a la aclaración inmediata anterior sea en sentido afirmativo, se solicita atentamente realizar las adecuaciones correspondientes.	
10	(Anexo Método de Evaluación: Pregunta Respecto al Líder del Proyecto, ¿debe ser algún empleado del licitante invitado o puede ser de cualquiera de las empresas con quien el licitante participe de manera conjunta en la licitación?	El líder de Proyecto podrá ser integrante de cualquiera de las empresas con quien el licitante participe de manera conjunta siempre y cuando cumpla con los requisitos mencionados en el Rubro a) Capacidad de los miembros del equipo licitante subrubro i) Capacidad de los recursos humanos. Líder de Proyecto.
11	Pregunta Respecto al Sublíder Jurídico o Técnico, ¿debe ser algún empleado del licitante invitado o puede ser de cualquiera de las empresas con quien el licitante participe de manera conjunta en la Licitación?	El sublíder jurídico podrá ser integrante de cualquiera de las empresas con quien el licitante participe de manera conjunta siempre y cuando cumpla con los requisitos mencionados en el Rubro a) Capacidad de los miembros del equipo licitante subrubro i) Capacidad de los recursos humanos. Sublíder Jurídico.
12	¿Existe algún número máximo respecto al número de integrantes en el equipo de trabajo de las empresas con las que participará el licitante invitado manera conjunta?	No existe número máximo. Como se indica En el rubro a) CAPACIDAD DE LOS MIEMBROS DEL EQUIPO LICITANTE, subrubro i) Capacidad de los recursos humanos, Apartado primero se indica lo siguiente: El licitante deberá integrar su equipo con 1 (uno) líder de proyecto, 1 (uno) sublíder técnico, 1 (uno) sublíder jurídico y al menos 4 (cuatro) integrantes restantes.
13	¿Cuáles son los supuestos y el procedimiento para cambiar al líder, sub-líderes u otros de los integrantes del equipo de grupo una vez firmado el contrato?	El supuesto para cambiar al líder, sublíderes o cualquier otro integrante se dará en caso de que el licitante no presente la documentación solicitada por el IFT para comprobar lo manifestado en la currícula del personal, y se procederá a remover a dicho personal del equipo de trabajo, obligándose el licitante a colocar otro integrante con los requisitos solicitados según el rol, contando con un

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS Y ELECTRÓNICA NÚM. IA-043D00001-E19-2017
PARA LA CONTRATACIÓN DE UN AUDITOR EXTERNO QUE PROPORCIONE SERVICIOS ESPECIALIZADOS PARA AUXILIAR AL INSTITUTO EN LOS PROCEDIMIENTOS DE SUPERVISIÓN Y VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS Y LA REGULACIÓN ASIMÉTRICA IMPUESTAS POR EL PLENO DEL INSTITUTO AL AGENTE ECONÓMICO PREPONDERANTE EN EL SECTOR DE RADIODIFUSIÓN

No.	Preguntas	Respuesta
		plazo máximo de 5 días hábiles contados a partir de la solicitud del Instituto. Este supuesto solo se aceptara por una sola ocasión para cada rol.
14	Numeral o Punto específico Actividad IV. Pregunta ¿Este tipo de informe o similar ha sido realizado alguna vez por el Instituto?	Si, sin el auxilio de auditor externo.
15	Numeral o Punto específico E-I.1. Pregunta ¿Podría explicar de manera algo más detallada en qué consiste (o qué se espera de este documento) el Programa de Supervisión y Verificación (PSyV)?	Tal como lo indica el Anexo Técnico, el objetivo es que el Prestador de Servicios brinde sus recomendaciones de acuerdo a su experiencia, para realizar un Programa de Supervisión y Verificación efectivo que tenga por objeto identificar claramente la secuencia de actividades específicas que habrán de realizarse para dar cumplimiento a los propósitos institucionales, incluye el elemento temporal para efectuar cada una de sus partes y todos aquellos eventos involucrados en su consecución y cuyos requerimientos mínimos se enlistan en la página 9 E-I.2: Proyecto del Programa de Supervisión y Verificación.
16	Numeral o Punto específico E-III.1 Pregunta Entendemos que faltaría un input intermedio ya que no se puede elaborar un dictamen si faltan los inputs del AEP. ¿Es esta apreciación correcta?	Si.
17	Numeral o Punto específico Método de Evaluación. Rubro a) Subrubro i). Pregunta Entendemos que de lo descrito en este apartado, en primera instancia se solicita el CV de cada uno de los integrantes el cual debería ir acompañado de una carta potestad de verdad. ¿Es esto correcto?	Si.
18	Numeral o Punto específico Rubro b) Pregunta En caso de haber un consorcio de compañías, ¿la experiencia ha de ser de una sola compañía o se puede combinar experiencia de los participantes del consorcio? Si el segundo caso es posible, ¿bajo qué esquema sería posible?	Para todo el rubro b), subrubros i) y ii) experiencia y especialidad del licitante, solo se aceptara la experiencia y especialidad de una sola compañía en proposiciones conjuntas si estas las demuestra el licitante invitado.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS Y ELECTRÓNICA NÚM. IA-043D00001-E19-2017
PARA LA CONTRATACIÓN DE UN AUDITOR EXTERNO QUE PROPORCIONE SERVICIOS ESPECIALIZADOS PARA AUXILIAR AL INSTITUTO EN LOS PROCEDIMIENTOS DE SUPERVISIÓN Y VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS Y LA REGULACIÓN ASIMÉTRICA IMPUESTAS POR EL PLENO DEL INSTITUTO AL AGENTE ECONÓMICO PREPONDERANTE EN EL SECTOR DE RADIODIFUSIÓN

No.	Preguntas	Respuesta
	Considerando que el Anexo Técnico no señala expresamente la participación conjunta de empresas, se solicita atentamente incluir en el anexo de referencia que es posible participar en el procedimiento de contratación a través de dicha forma de participación.	Se aceptara la acreditación de experiencia y especialidad por parte de los integrantes del consorcio siempre que todos y cada uno de ellos aporten experiencia y especialidad para ser sumada. Cabe mencionar que la aceptación de Proposiciones conjuntas se encuentra prevista en el numeral III de la Convocatoria a la presente invitación. Adicional a lo anterior, en el caso de presentación conjunta, se reitera que invariablemente, el licitante que recibió la invitación por parte del IFT, deberá fungir como representante común.
19	Página 54 Numeral o Punto específico Décima Octava del Modelo de Contrato Pregunta Considerando la naturaleza de los servicios, se solicita atentamente confirmar que la responsabilidad máxima de "EL PROVEEDOR" frente a "EL INSTITUTO" en ningún caso excederá del 30% (treinta por ciento) del valor del contrato.	La responsabilidad máxima de "EL PROVEEDOR" frente a "EL INSTITUTO", no excederá en ningún caso del importe total del monto del contrato que se celebre para tales efectos.
20	Página 54 Numeral o Punto específico Décima Octava del Modelo de Contrato Pregunta En su caso, favor de realizar las modificaciones correspondientes.	No procede, en virtud de que con la respuesta anterior no se realizó modificación.

- 3) Con base en el artículo 40 fracción II de los Lineamientos, la Convocante informa que el plazo que los licitantes tendrán para formular las preguntas que consideren necesarias con relación a las respuestas remitidas, será de **20 horas** a partir de la fecha y hora que registre como enviado el sistema Compranet, el mensaje que incluya la presente acta.
- 4) En caso de recibir preguntas con relación a las respuestas remitidas en el plazo señalado en el inciso 3), se informará a través de CompraNet mediante mensaje a todos los licitantes, la hora en que se enviarán las contestaciones correspondientes a las preguntas recibidas con relación a las respuestas remitidas en esta junta.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS Y ELECTRÓNICA NÚM. IA-043D00001-E19-2017
PARA LA CONTRATACIÓN DE UN AUDITOR EXTERNO QUE PROPORCIONE SERVICIOS ESPECIALIZADOS PARA AUXILIAR AL INSTITUTO EN LOS PROCEDIMIENTOS DE SUPERVISIÓN Y VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS Y LA REGULACIÓN ASIMÉTRICA IMPUESTAS POR EL PLENO DEL INSTITUTO AL AGENTE ECONÓMICO PREPONDERANTE EN EL SECTOR DE RADIODIFUSIÓN

- 5) En caso de no recibir preguntas con relación a las respuestas remitidas, se confirma que el Acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo el **30 de mayo de 2017**, a las **12:00** horas, siendo un acto formal que dará inicio puntualmente, por lo que después de esa hora el sistema no permitirá el envío de proposiciones y el Instituto no permitirá el acceso a ningún observador o servidor público ajeno al Acto, de conformidad con el artículo 41 cuarto párrafo de los Lineamientos.

Se informa que esta Invitación es electrónica con base en el artículo 25 fracción II de las Normas, por lo que este acto se realiza a través de CompraNet; sin embargo, se hace constar que a este acto asistió una persona que manifestó su interés de estar presente en el mismo, de conformidad con el artículo 24 penúltimo párrafo de las Normas, cuyo nombre y firma aparece al final de la presente acta.

Para efectos de notificación y de conformidad con el segundo párrafo del artículo 39 de las Normas, se difundirá un ejemplar de la presente acta en CompraNet, en la dirección <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>, dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal. Asimismo, se difundirá en el portal del Instituto en el vínculo <http://www.ift.org.mx/contrataciones/procedimientos-de-contratacion-de-invitation-cuando-menos-3-personas-2017> y se mantendrá un ejemplar para su consulta en la Dirección General de Adquisiciones, Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en el domicilio de la Convocante, al cual tendrá acceso el público o cualquier interesado para consulta, por un término de 5 (cinco) días hábiles a partir de la fecha del presente acto, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma.

No habiendo otro asunto que agregar, se dio por terminado este Acto, siendo las 13:30 horas del mismo día de su inicio.

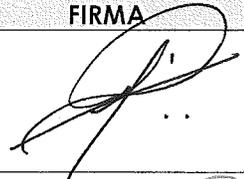
Esta acta consta de 11 páginas, firmada para efectos legales y de conformidad por los asistentes a este Acto, para proceder a su envío a través de CompraNet.

POR EL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

NOMBRE	ÁREA / PUESTO	FIRMA
LIC. JUAN CARLOS JIMÉNEZ ÁNGELES	DIRECTOR DE PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIONES	

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS Y ELECTRÓNICA NÚM. IA-043D00001-E19-2017 PARA LA CONTRATACIÓN DE UN AUDITOR EXTERNO QUE PROPORCIONE SERVICIOS ESPECIALIZADOS PARA AUXILIAR AL INSTITUTO EN LOS PROCEDIMIENTOS DE SUPERVISIÓN Y VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS Y LA REGULACIÓN ASIMÉTRICA IMPUESTAS POR EL PLENO DEL INSTITUTO AL AGENTE ECONÓMICO PREPONDERANTE EN EL SECTOR DE RADIODIFUSIÓN

NOMBRE	ÁREA / PUESTO	FIRMA
LIC. CARLOS HERNÁNDEZ CONTRERAS	TITULAR DE LA UNIDAD DE CUMPLIMIENTO	
ING. JACQUELINE PRIMO ALTAMIRANO	DIRECTORA DE ÁREA DE LA UNIDAD DE CUMPLIMIENTO	
C.P. LAURA BERENICE VANEGAS LUNA	SUBDIRECTORA DE LICITACIONES E INVITACIONES	
ING. MIGUEL NÚÑEZ ROLDÁN	SUBDIRECTOR DE ÁREA DE LA UNIDAD DE CUMPLIMIENTO	

POR EL TESTIGO SOCIAL

NOMBRE	FIRMA
DRA. MÓNICA MARÍA DEL ROSARIO BARRERA RIVERA	

COMO OBSERVADOR

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	REPRESENTANTE	FIRMA
INSTITUTO MEXICANO PARA LA INTEGRIDAD SOCIAL, A.C.	OFELIA SONIA GUILLERMINA MANUELL BARRERA	

ESTA HOJA DE FIRMAS PERTENECE AL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS Y ELECTRÓNICA NÚM. IA-043D00001-E19-2017 PARA LA CONTRATACIÓN DE UN AUDITOR EXTERNO QUE PROPORCIONE SERVICIOS ESPECIALIZADOS PARA AUXILIAR AL INSTITUTO EN LOS PROCEDIMIENTOS DE SUPERVISIÓN Y VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS Y LA REGULACIÓN ASIMÉTRICA IMPUESTAS POR EL PLENO DEL INSTITUTO AL AGENTE ECONÓMICO PREPONDERANTE EN EL SECTOR DE RADIODIFUSIÓN.

